LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Señor(a) ANGEL ALBERTO TAMARA GUERRA identificado (a) con la C. de C. No 78.715.294, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de Prestar CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y DE EMPRENDIMIENTO PARA CREAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN EL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO - COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES

La presente se expide en Montería, a los

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdiretora de Centro

Proyectó: Emily Coronado
Abogada de Contratación